**CCOO INFORMA**

**El Ministerio de Universidades propone un RD de Creación de Universidades que no limita la proliferación de universidades privadas y fomenta la docencia “bimodal” y a distancia (virtual), mientras mantiene la tasa de reposición, el decreto Wert y los recortes de financiación de las universidades públicas**

**16 de diciembre de 2020**

El proyecto de RD de “creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios” es una nueva ocasión desperdiciada por el Ministerio de Universidades para mejorar el actual RD 420/2015, en el que el gobierno del PP ya estableció requisitos demasiado laxos para reconocer como universidades a numerosos centros académicos privados.

Para CCOO la propuesta carece de una adecuada definición **de lo que es una universidad** y de lo que debe ofrecer a la sociedad y tampoco distingue entre “universidades” y “centros universitarios”, manteniendo un modelo continuista que, de hecho, promociona la docencia virtual y “bimodal” y los aspectos cuantificables, tanto en docencia (títulos expedidos) como en investigación (evaluaciones positivas). Por ejemplo, si las ratios profesores/estudiantes en las universidades presenciales ya resultan claramente insuficientes, en el caso de las universidades “bimodales” y a distancia son sencillamente ridículas.

El modelo “bimodal” no puede implementarse sin la suficiente financiación, lo que es incompatible con la reducción de los presupuestos de las universidades públicas en los últimos años. No se puede aprovechar el esfuerzo del personal para cubrir la docencia de forma bimodal en una situación tan excepcional como la de la pandemia para implementar ese modelo en el futuro con el objetivo de reducir costes.

Por otro lado, el principal riesgo de la enseñanza a distancia (virtual) es que deja fuera a enseñanzas eminentemente prácticas, así como no favorece la incorporación de los estudiantes a tareas de investigación o de campo, lo cual desfigura por completo la esencia de lo que debe hacer una universidad.

En definitiva, el proyecto de RD pretende endurecer ligeramente los criterios de la normativa actual (cosa no muy difícil, dadas las escasas exigencias del anterior RD 420/2015) pero no resuelve el problema de la proliferación descontrolada de universidades privadas que han surgido sin el adecuado control de calidad (recordamos algunos escándalos recientes), a la vez que debilita los cimientos en los que se construye la misma esencia universitaria en la conjunción de docencia e investigación.

Mientras tanto, las Universidades Públicas languidecen sin una financiación adecuada, con parte de la plantilla claramente envejecida y otra parte en situación precaria, con unos encargos de trabajo docente e investigador excesivamente burocratizados y con las plantillas de PAS y PDI sobrecargadas de trabajo. Ante estos problemas, **el Ministerio de Universidades no ofrece soluciones.**

CCOO considera que este proyecto de RD no puede eludir la definición de aspectos como:

1. La estructura de la plantilla docente e investigadora, su tamaño y su relación de puestos de trabajo. Esta debe contar con personal cualificado, suficiente, estable y con dedicación preferentemente a tiempo completo.
2. La oferta académica de títulos de grado, máster y doctorado.
3. El establecimiento de planes y líneas de investigación.
4. Las infraestructuras científico-técnicas necesarias para la docencia y la investigación.
5. Las condiciones - necesariamente muy limitadas - de creación de centros adscritos y de expedición de títulos por universidades extranjeras.

Para CCOO, la Universidad

* Ofrece el servicio público de educación superior y es el espacio del conocimiento, la ciencia, la investigación y la cultura. Como tal, engloba a su alrededor todos los campos del saber y ramas de conocimiento e integra todas estas áreas y favorece la multidisciplinariedad, lo que garantiza su universalidad.
* Es el lugar donde se crea el conocimiento. Eso significa que la docencia y la investigación se complementan. No es solo un espacio de transmisión de conocimientos, sino de creación y formulación de los mismos.
* Es también un espacio de cultura, libertad y democracia, forma en valores éticos, tiene responsabilidad social y promueve el respeto, el pensamiento crítico, así como el progreso de la sociedad.
* Recibe de la sociedad el encargo de la formación de una ciudadanía libre, crítica y capacitada para construir el futuro de la sociedad, lo cual es la base del estado del bienestar, del avance científico y tecnológico y de la mejora de las condiciones de vida a todos los niveles.

En nuestro país, diferentes normas de sucesivos gobiernos han dibujado una Universidad liberal orientada preferentemente a las necesidades individuales y del mercado de trabajo y dedicada de manera residual a la formación superior y a la investigación. Esto ha favorecido la conversión de muchas universidades en auténticas máquinas expendedoras de títulos, muchos de los cuales se hacen a través de enseñanza a distancia aprovechando las tecnologías online, pero sin contar con infraestructuras académicas (bibliotecas) o investigadoras (laboratorios y centros especializados).

Por ello CCOO, cansada de la arrogancia del Ministerio de Universidades, le exige la apertura de un proceso de diálogo con los representantes de los trabajadores en la Mesa de Negociación para definir los servicios que prestan las Universidades y las condiciones de trabajo del personal docente e investigador.

COOO emplaza al Gobierno a prestar la debida atención a los continuos intentos del equipo del Ministerio de Universidades para liberalizar y desregular el servicio público de educación superior, tal y como traslucen las propuestas que a lo largo del año 2020 ha realizado sobre titulaciones, estatuto del personal docente e investigador, reforma de la LOU y, ahora, sobre enseñanza online, bimodalidad y universidades privadas.

FE CCOO Secretaría de Universidad e Investigación